



de los conceptos a que son respectivos los descubiertos, por unanimidad  
acordos, protestas, como protestas, toda gestiones que contra los actuales Con-  
cejales pueda practicarse el expresado Comisionado, quien deberá girar los procedi-  
mientos contra los que en los años hechos merito y en quienes  
declina toda la responsabilidad que en este asunto correspondiera, a cuyo  
fin se le facultara cuantos antecedentes sucesos y expedientes en el archi-  
vo municipal y los auxilios que necesite para el mejor desempeño  
de su cometido; cuya marcha es la que crey debe seguirse, como a-  
justada a los principios, sentados y doctrinas emitidas por el Gobierno  
de S. M. conforme con el Consejo de Estado en la R. O. de 4 de Junio  
del corriente año; y que se devuelva el expediente al Comisionado con  
certificaciones de los particular a los efectos consiguientes.

Mojones.

Dada cuenta de un oficio del Excmo. Sr. de la 2ª Brigada del Insti-  
tuto Geografico fecha de hoy en que invita a esta Corporacion  
para que por si o por medio de representaciones concurren al  
reconocimiento y señalamiento, de que por segunda vez, va a ocuparse de  
los mojones comunes a esta Villa y Sta. de Montallegre, lo Excmo. Sr.  
yuntamiento acuerdo: nombra, como nombra a los Sres. Concejales D.  
Jose Ortuno Candela y D. Pascual Andrés Morales para que auxiliados  
del perito Juan Palao Alvarez y del Cabo de la Guardia municipal  
Agustin Soriano representen a esta Corporacion en el expresado acto que sea  
lugar el día 7 de los corrientes a las nueve de la mañana en el si-  
tio denominado Cueva de la Graya; pasandoles al efecto la oportuna comu-  
nicacion que les sirva de cundencial en forma.

Policia  
Mama.

Construccion.

Tambien se dio cuenta de una instancia de D. Pedro Carpio Sal-  
varez fecha 21 de Octubre anterior en que solicita la competente autorizacion  
para practicar cierta obra de ensanche en su casa de habitacion calle de la  
plaza, n.º 16 de Policia, sacandola hasta la linea que marco en el plano  
geometrico de esta poblacion el arquitecto D. Juan Jose Belmonte, y apro-  
vechando la sinuada con que afronta cuya longitud es de nueve metros 80  
centimetros, con lo cual desaparecera un saliente que la misma forma y  
que desvirtua por completo la alineacion que debia tener la nombrada  
calle segun el citado plano para formar lo que hoy se llama plaza de  
la Gloria. Instruida la Municipalidad y habiendo consultado el plano que  
sirve al suplicante por unanimidad acuerdo: conceder la autorizacion  
que impetra con estricta sujecion a la alineacion establecida en el ref.

